

COMPETENCIA | **50 MEDIDAS PARA CRECER MÁS Y MEJOR**

Un regulador independiente y una mayor liberalización de la economía

Existen sectores caracterizados por una excesiva regulación y otros que disfrutan de un trato privilegiado. Debe reforzarse la unidad de mercado y ampliar la libertad de horarios comerciales.

La economía española todavía adolece de una excesiva intervención del Estado, especialmente en sectores como la energía o las telecomunicaciones, donde convendría introducir mayores elementos de competencia ya que, en última instancia, los mayores beneficiados serían los ciudadanos gracias a unos menores precios. Pero los excesos regulatorios han ido infectando todo el tejido económico a lo largo de las últimas décadas, hasta el punto de que el mercado español está compartimentado en 17 mercados autonómicos, lo cual dificulta la actividad de las empresas nacionales e internacionales. El actual Gobierno ha hecho reformas para poner coto a este modelo, pero aún queda mucho trabajo por hacer.

24 Reforzar los órganos de competencia respetando su independencia y asegurando la profesionalidad de sus miembros. Urge resolver la deficiente interacción en el seno de la CNMC entre la defensa horizontal de la competencia y sus tareas reguladoras, deslizando en su caso ambos ámbitos en órganos diferenciados. El *superregulador*, que empezó su andadura en octubre de 2013, ha conseguido que se acallen buena parte de las críticas sobre su falta de independencia, a pesar de que la Comisión Europea está investigando si las autoridades de Competencia de la UE gozan de la debida independencia. Pero la CNMC no ha logrado acallar a quienes dudaban de lo adecuado de los perfiles de sus consejeros. Tres de ellos tienen además el mandato vencido. Se han producido constantes votos particulares de dos consejeros contrarios a las resoluciones de la Sala de Competencia y favorables a empresas enfrentadas con la CNMC.

Asimismo, conviene incrementar la liberalización de los sectores regulados y trasladar al órgano regulador competencias ejercidas desde el Gobierno. Especial mención merece la regulación del sector eléctrico. Si bien el desequilibrio tarifario está siendo atajado, el modelo sigue resintiéndose



La pertenencia de España al euro le obliga a profundizar en las reformas económicas para poder competir.

de un excesivo peso de los costes fijos, fruto de la gran dependencia de fuentes de energía como las renovables cuyos sobrecostes soportan los usuarios.

25 Profundizar en la unidad de mercado. La Ley de Garantía de la Unidad de Mercado (LGUM) es una

de las reformas estructurales aprobadas en esta legislatura para facilitar la actividad de las empresas y reducir la burocracia. Pese a la oposición de los partidos nacionalistas, que denuncian el "centralismo" de la medida, y de los grupos de izquierdas, convencidos de que sólo favorece a las grandes compañías en detrimento de

las pequeñas, la LGUM es un buen paso hacia la reducción de la enorme losa burocrática que tienen que soportar las compañías, obligadas a cumplir 17 normas autonómicas diferentes, amén de las municipales.

La disparidad normativa, consecuencia del agigantamiento desmesurado de las

administraciones regionales y locales, detrae recursos humanos y económicos tanto a las grandes empresas como a las pymes, y ahuyenta las inversiones extranjeras. Además, se trata de una vulneración del artículo 139 de la Constitución, que establece el principio de unidad de mercado en el territorio nacional. La

Hace años que los sucesivos gobiernos intentan liberalizar los servicios profesionales

LGUM, que fija un mecanismo en el que las compañías denuncian aquellas normas que no se ajustan a este principio, está dando sus frutos. Con todo, el próximo Gobierno debería profundizar en esta norma con una vigilancia aún más estrecha a las administraciones incumplidoras.

26 Liberalizar los servicios profesionales. Hace décadas que los sucesivos gobiernos intentan aprobar una ley que liberalice la actividad profesional y acabe con los cotos cerrados que todavía mantienen determinados colectivos. En la actual legislatura, el Ministerio de Economía trabajó en un anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales que reducía de 80 a 36 las profesiones con colegiación obligatoria y eliminaba las cuotas de inscripción en dichos colegios. Asimismo, eliminaba las incompatibilidades en las profesiones de abogado y procurador.

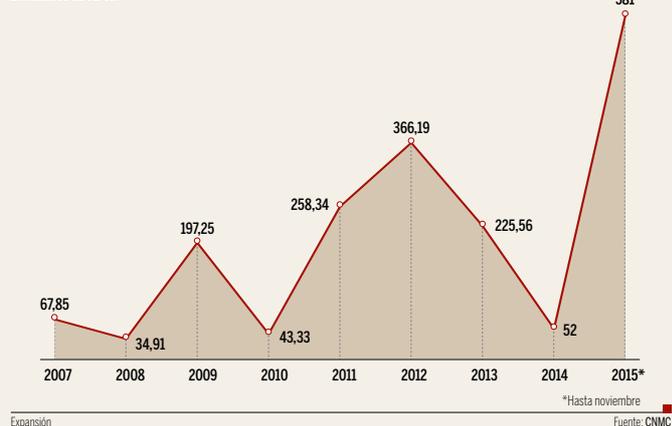
La norma finalmente no salió a la luz, ya que los colectivos afectados tienen una gran capacidad de influencia y presión en los círculos políticos. La decisión del Gobierno ha provocado la reprimenda de la Comisión Europea, que considera que España da un paso atrás en la construcción de un mercado único europeo.

27 Libertad de horarios comerciales. El Gobierno actual ha ampliado la libertad de apertura mediante la creación de zonas de gran afluencia turística, de modo que las llegadas de turistas extranjeros redunden en más ventas y más empleo. El Ejecutivo también ha aumentado de 8 a 10 el mínimo de domingos y festivos de apertura al año para las grandes superficies, un tope que podría haberse elevado con mayor coraje político. Por su parte, Madrid se convirtió en 2012 en la primera autonomía española con libertad total de horarios.

Las tres medidas son bienvenidas, ya que todos los formatos comerciales pueden coexistir y deben ser los vendedores los que se adapten a las necesidades de los consumidores, y no al revés. Sería un error que algunos de los gobiernos autonómicos y locales conformados el pasado mayo, impulsados por prejuicios caducos, aprueben normas en la dirección contraria.

IMPORTE TOTAL DE MULTAS IMPUESTAS POR LA CNMC

En millones de euros.



Récord histórico de multas

La Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), que inició su actividad en octubre de 2013, ha impuesto hasta noviembre multas por valor de 581 millones de euros, una cuantía histórica, muy superior al ejercicio 2012, el que ostentaba el anterior récord, de 366,19 millones de la extinta Comisión Nacional de Competencia (CNC). La CNMC ha actuado contra el cártel de la leche, las concesionarias de residuos o las petroleras.